

LA PAMPA

GENERAL PICO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL COMERCIAL,

LABORAL Y DE MINERIA Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en calle 22, N° 405, de la ciudad de General Pico en autos: IKES JUAN CARLOS c/LOBOS DANIEL ENRIQUE y Otros s/Daños y Perjuicios, Expte, N° 37737, cita a los demandados Eleuterio Santiago SCHEFEER y Dora Elisa VOLKEN, para que en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación, se presente, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor General para que los represente. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: //neral Pico, 28 de diciembre de 2011. Atento lo solicitado cítese a Eleuterio Santiago Scheffer y Dora Elisa Volken mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL (1 publicación) y diario "El Litoral" (2 publicaciones) a elección del actor (Art. 325 C.Pr.) para que comparezcan en el plazo de cinco días a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora General para que lo represente en el juicio. Fdo. Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Juez. Publíquese por una vez en el BOLETIN OFICIAL y por dos días en el diario "El Litoral". Profesional interviniente: Dr. Rodolfo Luis Suppo, abogado, Paula Eugenia Kohan, abogada, Dr. Armando Agüero, abogados, domiciliados en calle 17, N° 581 de ésta ciudad. General Pico, 9 de febrero de 2012. María Celestina Lang, secretaria sustituta.

§ 11 163743 Abr. 16 Abr. 18
